

GRUPOS ANÓNIMOS

AA. AL ANÓN. NA. AE. OBESOS A. JUGADORES A. Y OTROS



Por: Dr. Ricardo Castelli

“Juntos podemos” Anónimos

“Juntos podemos” comenzó en una noche del 10 de junio de 1935, hace 91 años en EEUU. Ninguno de los iniciadores soñó el impacto que tendría Alcohólicos Anónimos en su proceso. Veinte años después, Bill entendió que AA había llegado a su mayoría de edad al pasar por pruebas extremas y haber salido adelante. Muchos AA fueron soldados en la Segunda Guerra Mundial. Después de ésta, todo lo que siguió fue expansión, éxito, más y mejores resultados. Hoy AA está en más de 180 países y ha ayudado a millones de asistentes a los grupos en la situación desesperada que genera la enfermedad del alcohol, la impotencia de no poder manejar la vida, la derrota total de la libertad del ser.

Ese “Juntos podemos” ha dado la vuelta al mundo con su mensaje de esperanza en una recuperación de la enfermedad y ha demostrado una y otra vez su efectividad y su sencillez. El secreto de los Grupos Anónimos está en la unidad y en el anonimato. Sus Tradiciones dicen: “nuestro bienestar común debe de tener la preferencia, la recuperación personal depende de la unidad”... “El anonimato

es la base espiritual de todas nuestras Tradiciones”.

Fueron ayudados? Todos!, sin ninguna duda, en su extensa literatura, en sus libros existen cientos de reconocimientos a médicos, a psiquiatras, a psicoterapeutas, a sacerdotes de distintas congregaciones religiosas. Todos aportaron sentidas ideas frente al fracaso propio de no poder ayudar verdaderamente a pacientes con estas enfermedades. Todos mostraron su humildad en reconocer el fracaso, la impotencia de sus capacidades, ante la luz de esperanza que surgió con AA, y estos Grupos. Todos apoyaron y contribuyeron. Ninguno se molestó por la “base espiritual” planteada como uno de los pilares de la recuperación. Pero, para los laicos de aquí ha sido un pecado.

El encuentro casual de Bill y Bob, enfermos desahuciados por la medicina demostró como, escuchando y compartiendo con el otro su dolor, su desesperanza, su angustia, su impotencia, se generaba una fuerza de esperanza, el poder de controlar su ingesta tóxica. Aleluya! Así lograron día a día primero abstenerse, luego progresivamente encontrar

serenidad y en ese proceso de abstinencia: sobriedad.

La buena medicina aceptó en el transcurso de los años que los grandes desvíos comportamentales del ser humano, no comienzan de la noche a la mañana. Es un proceso que se instala lentamente a lo largo del tiempo.

Esto exige atender a las pequeñas faltas y tratar de corregirlas, educando. Si parecen en este momento algo menor, ser conscientes que ellas van ganando en intensidad y cuanto mayor es su volumen, más compleja es su corrección.

La idea se expandió por el mundo, y la buena idea se transformó en una herramienta de todos. Así surgen hermanos de sufrimiento **Narcóticos Anónimos, Al Anón, Amor Exigente, Obesos Anónimos, Jugadores Anónimos y otros más.** Las clasificaciones de la enfermedad han ido cambiando y las modalidades de brindar ayuda también.

La esencia del problema tiene sus raíces en lo social. Esto exige en su enfoque la necesidad de cambiar, de salir de lo simplemente reactivo y buscar acciones realmente transformadoras. Esto lleva a la búsqueda de

un mayor equilibrio emocional y un comportamiento más adecuado, ajustado a esta nueva situación que sin duda es de alta complejidad.

Nuestro país, por tradición tiene un especial cuidado con el tema de la laicidad. La separación del estado de la influencia y control de la iglesia generó una transformación social, que se concreta en la Constitución del 1917.

La mayoría de los países del mundo son laicos, pero las conductas de unos y otros son distintas en asumir que estos Grupos Anónimos ayudan enormemente a personas que no encuentran otra salida a su enfermedad después de adquirida. Se mantienen con sus propias contribuciones por lo cual no son una carga para el estado. El hospital, la justicia, la policía, piden apoyo a estos Grupos Anónimos de adictos, y de familiares.

Además hacen visitas en las cárceles, audiciones en radio... Más que respetar la laicidad, lo que hace el estado es una lamentable negligencia de mirar para otro lado, como que esta realidad no existiera.

Agradezco a los amigos de **La Noticia** la publicación de estas reflexiones

PRO MES JUNIO OFERTA

ANTI GRASA

Desengrasante

Lecueder y W. Ferreira

4773 2799

091 455 999

antes \$143

ahora \$99 1L

PRO limpio



www.diariolanoticia.com.uy



La Noticia
Artiguense

INFORMANDO DESDE 1988



- Artigas, Jueves 18 de Junio de 2026 - \$ 70 - AÑO XXXVII - Edición Nº. 8.371 - **Diario Departamental** - Afiliado a O.P.I. -

Federación de Salud Pública alerta por sobrecarga laboral y falta de suplentes en todo el país



Golpe al contrabando: más de 20 detenidos tras un amplio operativo en Artigas, Salto y Montevideo

PÁG 6

Abdala rechazó restringir la venta de municiones y pidió reforzar el combate al mercado ilegal de armas



FARMACIAS DE TURNO

MAR. MIÉ. 16/17/06/2026

ZORRILLA

LECUEDER 821
Tel. 4772 2221

JUE. VIE. 18/19/06/2026

POPULAR

GARZON 300
Tel. 4772 2200

CUT CORPORACION

www.cutcorporacion.com.uy

Viajá mejor desde el primer día.

EMPRESA Renart

125 años

SALUD

El Secretario de Formación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, Víctor Martínez, señaló que la escasez de personal para cubrir ausencias afecta a centros de salud de todo el país. La organización mantiene reuniones con legisladores y no descarta medidas de movilización luego del 30 de junio.

La cobertura de suplencias, principal preocupación sindical

La Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP) intensifica sus gestiones de cara a la próxima Rendición de Cuentas con el objetivo de obtener respuestas a una de las principales problemáticas que enfrenta el sector: la falta de suplentes para cubrir licencias, certificaciones médicas y otras ausencias del personal.

Según explicó el Secretario de Formación de la federación, Víctor Martínez, el sindicato mantiene reuniones con legisladores y representantes de la Cámara de Salud para trasladar las inquietudes de los trabajadores y plantear soluciones que permitan reforzar los recursos destinados a la contratación de personal.

Federación de Salud Pública alerta por sobrecarga laboral y falta de suplentes en todo el país



Estrés laboral y licencias postergadas

Martínez sostuvo que la insuficiencia de suplentes está generando una creciente sobrecarga laboral en distintos centros asistenciales del país.

El Dirigente afirmó que existen funcionarios que no pueden usufructuar días generados por feriados trabajados y que, en algunos casos, las licencias deben ser postergadas debido a la imposibilidad de cubrir los puestos vacantes.

Además, advirtió que la situación está derivando en certificaciones médicas por estrés laboral, consecuencia de la presión que enfrentan muchos trabajadores para sostener los servicios con plantillas reducidas.

Una realidad que también alcanza a Artigas

Aunque indicó que en Artigas no se han registrado mayores inconvenientes con las licencias, Martínez señaló que el departamento comparte la misma realidad que afecta al

resto del país.

En ese sentido, explicó que algunos trabajadores han visto suspendidos días solicitados debido a la falta de personal disponible para garantizar la cobertura de los servicios.

"Artigas no es ajeno a lo que está pasando a nivel nacional", remarcó.

Diálogo con el Parlamento y expectativa por la Rendición de Cuentas

La FFSP apuesta al diálogo político para encontrar soluciones. Martínez informó que la organización viene manteniendo contactos con integrantes de la Comisión de Salud del Senado y destacó una invitación realizada por su presidente, el senador Daniel Camy, para continuar analizando la situación del sistema sanitario.

El sindicato aguarda ahora el desarrollo de la Rendición de Cuentas y las definiciones presupuestales que puedan surgir de la discusión parlamentaria.

Mientras tanto, la federación analiza posibles medidas de movilización a nivel nacional una vez finalizado junio, en caso de que no se registren avances en los reclamos planteados por los trabajadores.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "RELOBA PEREIRA, NELSON - SUCESIÓN" IUE 2-43538/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Nelson Omar RELOBA PEREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 04 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 09/06/2026 al 23/06/2026

Asociación civil convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Comunidad simpatizante, vecinos, amigos, público en general.

La asociación civil, recreativa, deportiva Escuela de samba Emperatriz del Progreso, cita, a la asamblea ordinaria anual el domingo 21 de junio de 2026 en su sede social en calle Francisco Piria 005, a fin de cosiderar el siguiente orden del día:

- 1- Aprobación balance anual
 - 2- Memoria anual de directiva
 - 3- Gestión 2025/2026
- Convocatoria 20 horas

Los esperamos
Publicación: 08-06-2026 al 19-06-2026

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día quince de junio de dos mil veintiséis a las 16:35 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MERYLIN MARTINEZ MOREIRA, cédula de identidad 46280169, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliado en Cerro Ejido calle 6 72, Artigas, Artigas.

ANGELO ROBERTO RIBEIRO ARREGÍN, cédula de identidad 47326550, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Cerro Ejido calle 6 72, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
MARÍA DEL ROSARIO SIMÓN BUSTO
Publicación: 17/06/2026 al 22/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "CARBALLO GONZALEZ DE LA GALEA, NELSON - SUCESIÓN" IUE 2-7884/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NELSON ARIEL CARBALLO GONZALEZ DE LA GALEA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de marzo de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 09/06/2026 al 23/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "QUEVEDO FAGUNDEZ, AMERICA - SUCESIÓN" IUE 2-23316/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s América QUEVEDO FAGUNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 22 de mayo de 2026
Firmado electrónicamente por:
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA
Publicación: 05/06/2026 al 18/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "AVEDUTTO SIGUERTT, LUIS - SUCESIÓN" IUE 2-8567/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Luis Antonio AVEDUTTO SIGUERTT o Luis Antonio AVEDUTTO SIGUERT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 11 de mayo de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 04/06/2026 al 17/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "DE BELEM GOULART, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-28137/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE WILSON BELEM ó DE BELEM GOULART, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 07 de mayo de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 11/06/2026 al 25/06/2026

BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ OLMEDO, ROSITA SUCESIÓN" IUE 2-124309/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROSITA RODRIGUEZ OLMEDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 19 de marzo de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 12/06/2026 al 26/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "LOPETEGUI, Marina SUCESIÓN" IUE 444-81/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARINA LOPETEGUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 05 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 12/06/2026 al 26/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, en Autos Caratulados: "SOSARODRIGUEZ DIAZ, Ana Paulay otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E.:2-50295/2026, en Decreto Nº 843/2026 de fecha 12/06/2026 se dispuso expedición de edictos en el presente expediente para rectificar las siguientes partidas: 1) En Acta Nº 232 de fecha 11 de agosto de 1982, expedida en la ciudad de Bella Unión, 7° Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el margen, donde dice, "SOSA RODRIGUEZ" debe decir: "SOSA DIAZ" y 2) En Acta Nº 77 de fecha 29 de febrero de 2016, expedida en la ciudad de Bella Unión, 7° Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el renglón Nº 13 donde dice: "SOSA RODRIGUEZ DIAZ" debe decir: "SOSA DIAZ", por así corresponder.

Bella Unión, 15 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CÁRDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 17/06/2026 al 16/07/2026



FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988

DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX

EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal N° 065 -

Matriculación de Industria N° 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -

Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy

Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS

Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Rodrigo Núñez - Nadir Costa. Braian Modernel

Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira

Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.diariolanoticia.com.uy



@diariolanoticia463



AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " VILLARREAL LIMA, LUIS - SUCESIÓN" IUE 2-24921/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LUIS ROQUE VILLARREAL LIMA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 22 de abril de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 12/06/2026 al 26/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " RETAMAR RODRIGUEZ, ELSA - SUCESIÓN" IUE 2-46037/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Elsa Ignacia RETAMAR RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 10 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 12/06/2026 al 26/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " RAMOS VILLANUEVA, JOSÉ - SUCESIÓN" IUE 2-45959/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Jose Maria RAMOS VILLANUEVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 09 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 12/06/2026 al 26/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " FERNANDEZ DE ABREU FRANÇA, MARLENE - SUCESIÓN" IUE 2-44870/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Marlene Celina FERNANDEZ DE ABREU FRANÇA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 09 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 17/06/2026 al 01/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " OLIVEIRA SOUZA, MARIO S/SUCESION" IUE 461-271/2013, se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. Washington OLIVERA MACHADO a que comparezcan a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIO OLIVERA SOUZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de entender que, en caso de no comparecer, repudian la misma (art. 1070 CC)

Artigas, 04 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA
Publicación: 16/06/2026 al 30/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " GONÇALVES CORREA, LUIS - SUCESIÓN" IUE 2-46468/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Luis Antonio GONÇALVES CORREA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 08 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 16/06/2026 al 30/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " DE LOS SANTOS VELAZQUEZ, MIGUEL - SUCESIÓN" IUE 2-40838/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Miguel Angel DE LOS SANTOS VELAZQUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 04 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA
Publicación: 16/06/2026 al 30/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " ESTIGARRIBIA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-41804/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Maria Universina ESTIGARRIBIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 04 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 13/06/2026 al 30/06/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: " SALINAS, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-44873/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS WALTER SALINAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 11 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 18/06/2026 al 02/07/2026

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día dieciséis de junio de dos mil veintiséis a las 15:40 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

NANCY CAROLINA NAVARRO TAROCO, cédula de identidad 37002764, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliado en Eduardo Roda 16, Artigas, Artigas.

JOSÉ DANIEL BRAZEIRO GONZALEZ, cédula de identidad 45639349, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil divorciado, de profesión retiro militar, domiciliado en Eduardo Roda 16, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
MARÍA DEL ROSARIO SIMÓN BUSTO
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 18/06/2026 al 23/06/2026

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día dieciséis de junio de dos mil veintiséis a las 15:50 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

KATERIN VIVIANA ALONSO SILVERA, cédula de identidad 48773079, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliado en Camino la Jovita, Artigas, Artigas.

BRUNO MARCELO CORREA GONZALEZ, cédula de identidad 53491660, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de profesión independiente, domiciliado en Camino la Jovita, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
MARÍA DEL ROSARIO SIMÓN
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 18/06/2026 al 23/06/2026

OPINIÓN



Por: Dr. Daniel Volpi Avedutto

Perdió la gracia.

El pasado martes 16 se conmemoró 1 año más del regreso de Wilson Ferreira Aldunate al Uruguay tras 11 años de exilio. Hace 42 años.

El Partido Nacional realizó una serie de homenajes al Caudillo ante tal significativa fecha. En uno de sus anuncios dice de forma textual: "Su compromiso con la libertad, la democracia y la defensa de las instituciones lo convirtió en una voz fundamental durante los años más difíciles del país".

Muy lindas esas palabras. Pero tenemos que mirar hoy por hoy quienes son sus seguidores en serio; me refiero a quienes realmente acatan y practican su legado; porque realmente Wilson ha dejado un legado a los blancos.

Cuando él falleció yo contaba con 10 años. En mi niñez junto a mis padres y abuelos estuve participando de varios eventos con la presencia del Caudillo. Recuerdo una caravana kilométrica

cuando visitó nuestra ciudad en octubre de 1986, donde Wilson baja de una avioneta y sube en el auto del entonces diputado Ruben Escajal y encabeza la caravana multitudinaria en horas de la mañana; después por la tarde estuvo en la expo feria ganadera de la Asociación Agropecuaria y termina la jornada con un acto multitudinario en la esquina de la Plaza Artigas con la compañía de su hijo Juan Raúl y de Alberto Zumarán.

Mucho se ha escrito sobre Wilson; hay muchos libros sobre su obra y muchos autores que escriben desde sus puntos de vista y allí encontramos juicios críticos muy variados. Pasan los años y siguen apareciendo libros sobre la obra del último caudillo blanco.

Hoy muchos se presentan como herederos de Wilson. Quieren parecerse a él, usan su imagen, hablan como él y dicen ser Wilsonistas. Pero no es así nomás. La verdadera medida del wilsonismo

no está en los discursos ni en los cartelitos; está en la conducta, en los principios y en la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Wilson mientras estuvo en actividad política denunció y luchó contra la corrupción en todos sus términos. Sí, sin dudas. Por eso los corruptos le tuvieron tanto miedo. Para citar un ejemplo menciono las denuncias al entonces Ministro de Industria pachequista Jorge Peirano Facio y su posterior interpelación junto a Carlos Julio Pereira (compañero de fórmula presidencial en 1971) y lo hizo caer. Fijense que mencionado ministro es el padre de los Peirano que cometieron aquellos actos de corrupción históricos en 2002 cerrando el Banco Montevideo y llevándose los dineros de los ahorristas a bancos del exterior.

Quienes recuerdan la crisis del 2002 recordarán que el Grupo Peirano desvió cientos de millones de dólares a las Islas

Caimán. Esos muchachos delincuentes de cuello blanco miembros del Grupo Peirano son hijos de aquél señor pachequista; fueron todos procesados con prisión, incluso uno de ellos fue extraditado desde Estados Unidos. Son herederos del padre, combatido por Wilson en virtud de cometer actos de corrupción.

Wilson en el Parlamento ocupó un lugar parecido a un Fiscal; cuando detectaba irregularidades en el Gobierno (colorado) interpelaba a los Ministros de la cartera correspondiente y con vehemencia los hacía caer. Por eso ese caudillo era tan odiado por los colorados.

Wilson llegó a decir que el Partido Nacional surgió para defensa de nuestra Patria, de las libertades, de los derechos humanos, tal como lo decía también Aparicio Saravia; y que el Partido Colorado era la colectividad política que siempre buscó el poder y perpetuarse en el poder como sea. Decía que se podía ser Blanco, se podía ser Colorado, pero imposible ser las 2 cosas.

Hoy veo a correligionarios blancos juntarse con colorados para sumar votos con las intenciones de ganarle al Frente Amplio. Y dicen ser Wilsonistas. Por favor, son cualquier cosa, menos Wilsonistas. Si Wilson viviera no lo permitiría. Y la realidad de hoy nos dice que la coalición no está sirviendo para nada, no sirvió como gobierno y tampoco está sirviendo hoy como oposición.

Los Wilsonistas en serio no deben reivindicarlo desde la nostalgia. Deben reivindicarlo desde la acción, manteniendo una idea clara, racional, ética y comprometida con los valores que él defendió durante su vida.

Por eso me atrevo a decir que al armar la Coalición se perdió la gracia y ya no tiene sentido tantos homenajes a Wilson.



comaja
Cooperativa de Ahorro y Crédito José Artigas
Fundada el 22 de mayo de 1974
PRÉSTAMO FAMILIA

Se trata de un beneficio que tienen nuestros Socios
Pueden solicitar hasta \$ 10.000 (Sujeto a disponibilidad en recibo de sueldo)
Período de solicitud: del 20 al último día de cada mes.
Pagándolo antes del 10 del siguiente mes no tienes intereses.
Es necesario tener 10 meses de antigüedad y estar al día.

www.comaja.com  **4772 3184**  **cooperativacomaja**



Club Deportivo Artigas
"El Club de la Familia"
SALA DE APARATOS

(Con PROFESOR)
Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 11:00 horas (Prof. Carla da Motta y Prof. Ignacio Maldonado)
Martes y Jueves de 8:00 a 10:00 horas (Prof. Carla Da Motta)
De Lunes a Viernes de 17:15 a 21:00 horas (Prof. Carla Da Motta e Inst. Lianes Querio)

SALA DE APARATOS (LIBRE)
Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 - 14:00 a 21:00 horas
Sábado de 8:00 a 12:00 hs.

HORARIO DE SECRETARIA: de 8 a 12 y de 14 a 18 hs.

OPINIÓN

La nueva justicia terapéutica



Por: Mario Viola
Jiménez

El proyecto de ley de Justicia Terapéutica aprobado por la Comisión de Adicciones de la Cámara de Diputados en Uruguay introduce cambios muy específicos en el funcionamiento del sistema penal para casos vinculados al consumo de drogas. Los puntos más destacados y las claves operativas del texto aprobado se estructuran en los siguientes ejes:

1. El cambio de paradigma
("Curar en vez de castigar")

El núcleo del proyecto busca suspender el proceso penal tradicional para las personas con consumo problemático de sustancias que hayan cometido delitos menores. En lugar de enfrentar penas de prisión o medidas cautelares comunes, se les ofrece la posibilidad de someterse a un tratamiento de rehabilitación supervisado judicialmente.

2. Creación de Tribunales Especializados (DDC)

La iniciativa propone la creación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) —conocidos internacionalmente como Drug Courts—. Estos juzgados especializados no funcionan con la lógica adversarial común (fiscal vs. defensa), sino mediante un equipo multidisciplinario compuesto por:

- Jueces y fiscales capacitados en la materia.
- Médicos, psicólogos y trabajadores sociales.
- Representantes de la Red de Atención en Drogas de ASSE y la Junta Nacional de Drogas (UND).
- Este equipo es el encargado de diseñar el plan de tratamiento a medida del participante, evaluar periódicamente sus avances y certificar si cumplió con los objetivos terapéuticos.

3. Criterios de elegibilidad muy definidos

Para evitar que el sistema sea utilizado para eludir la responsabilidad en delitos graves, el proyecto establece límites estrictos. Solo pueden calificar las personas que cumplan simultáneamente con estas condiciones:

Naturaleza del delito: Debe tratarse exclusivamente de delitos leves o no violentos (por ejemplo, hurtos menores o delitos contra la propiedad sin violencia física).

Vínculo causal: Debe demostrarse mediante peritaje que el delito fue cometido como consecuencia directa del consumo problemático (por ejemplo, robar para conseguir la sustancia o delinquir bajo sus efectos).

Sin antecedentes graves: Quedan expresamente excluidos los delitos de narcotráfico, crímenes violentos, homicidios o delitos sexuales.

4. Absoluta voluntariedad y consentimiento

El proyecto blinda el derecho del imputado estable-



ciendo que el ingreso al programa de Justicia Terapéutica debe ser 100% voluntario.

El individuo, debidamente asesorado por su defensa jurídica, debe consentir de forma expresa su participación. Si el tratamiento no funciona o la persona decide abandonarlo, el proceso judicial penal común se reactiva inmediatamente en el punto donde se suspendió.

5. Implementación gradual: Un plan piloto

Debido a la complejidad logística y presupuestaria que requiere coordinar el Poder Judicial, los Ministerios y los servicios de salud, la ley propone comenzar mediante un plan piloto.

Estará acotado inicialmente a un cupo de 40 personas.

Servirá como laboratorio para evaluar la tasa de éxito de la rehabilitación, ajustar la coordinación entre los psicólogos y los jueces, y medir el impacto real antes de expandir el modelo a escala nacional.

Este diseño técnico busca un equilibrio entre la seguridad pública (manteniendo el control judicial sobre el individuo) y el enfoque de salud pública, asegurando que los recursos del Estado se dirijan a recuperar a la persona en lugar de limitarse a encerrarla.

Desde una perspectiva que defiende firmemente el tratamiento de las adicciones, la rehabilitación y la premisa de que toda persona en situación de vulnerabilidad puede recuperarse y volver a ser un miembro valioso para la comunidad, la aprobación unánime de este proyecto de Justicia Terapéutica en la Comisión de Adicciones de la Cámara de Diputados es un paso histórico, profundamente humano y cargado de sentido común.

Analizándolo desde esta mirada optimista y transformadora, el proyecto se sostiene sobre varios pilares fundamentales:

1. El quiebre de un círculo vicioso:
Del castigo que agrava a la justicia que sana

Para quien cree en la recuperación, enviar a una persona con consumo problemático de drogas a la cárcel por un delito leve es, además de ineficaz, una condena al fracaso. El sistema penitenciario tradicional suele funcionar como una "universidad del delito" y un entorno de profunda exclusión que agudiza la adicción en lugar de

resolverla.

Este proyecto introduce un cambio de paradigma radical: "pasar de una justicia que castiga a una justicia que cura". Al ofrecer alternativas a la prisión, el Estado deja de mirar al individuo únicamente como un delincuente y empieza a tratarlo como un ser humano que padece una enfermedad y necesita asistencia médica, psicológica y social.

2. La apuesta por el potencial humano y la utilidad social

La visión punitiva tradicional asume que quien delinque debe ser apartado de la sociedad. Por el contrario, la perspectiva terapéutica entiende que el adicto recuperado es un activo invaluable para la sociedad. El proyecto no propone la impunidad, sino una intervención inteligente:

Reinserción en lugar de aislamiento: Al mantener a la persona en la comunidad bajo un tratamiento estructurado y con el seguimiento de un equipo multidisciplinario, se protege su tejido familiar y social.

Retorno a la productividad: Una persona libre de la dependencia química recupera su autonomía, su capacidad de estudiar, de trabajar y de aportar a la economía de su hogar y del país. El tratamiento devuelve "ciudadanos útiles", devolviéndoles la dignidad y la capacidad de construir un proyecto de vida.

3. La voluntariedad como garantía de éxito

El articulado del proyecto destaca que la participación en este programa piloto —diseñado inicialmente para 40 personas— debe ser libre y voluntaria. Desde el punto de vista del tratamiento de adicciones, esto es un acierto técnico absoluto. La rehabilitación no se puede imponer a la fuerza; requiere un compromiso consciente del individuo. Que el proceso comience con la aceptación y el deseo de cambio del participante sienta las bases científicas y emocionales necesarias para que el tratamiento sea verdaderamente efectivo.

4. Un enfoque de seguridad más inteligente y compasivo

Quienes defienden este modelo entienden que la verdadera seguridad pública no se logra construyendo más cárceles, sino reduciendo las causas que empujan a la delincuencia. Al atacar la raíz del problema —el consumo problemático— se corta de raíz la necesidad de delinquir para financiar la adicción. A largo plazo, esto significa:

Menos reincidencia: Alguien que sana su adicción tiene tasas de reincidencia drásticamente menores que quien cumple una pena de prisión efectiva sin asistencia.

Eficiencia del Estado: Mantener a una persona presa es sumamente costoso para los contribuyentes. Invertir ese dinero en salud y equipos multidisciplinarios no solo es éticamente superior, sino que optimiza los recursos públicos y alivia la alarmante sobrepoblación carcelaria de Uruguay.

Conclusión

Para quienes creemos en las segundas oportunidades y en el poder de la rehabilitación, este plan piloto es una luz de esperanza. Demuestra que el sistema político uruguayo, al votar por unanimidad, ha sido capaz de dejar de lado las diferencias ideológicas para abrazar un enfoque más humano, científico y pragmático. Es la confirmación de que una sociedad verdaderamente justa y segura no es aquella que más castiga, sino la que tiene la capacidad de sanar, proteger y reintegrar a quienes han caído en el flagelo de la adicción.



¿En Uruguay nos alimentamos bien?

Dr. Ramón Soto.

La obesidad se ha convertido en uno de los principales problemas de salud pública en Uruguay. El aumento del sobrepeso y la obesidad afecta a personas de todas las edades y representa una amenaza importante para la calidad de vida de la población. Esta situación impacta en la salud individual, pero también genera consecuencias económicas y sociales para el sistema sanitario y para el país en general.

La obesidad es una enfermedad crónica caracterizada por una acumulación excesiva de grasa corporal que puede afectar negativamente la salud. Generalmente se evalúa mediante el índice de Masa Corporal (IMC), que se obtiene dividiendo el peso en kilogramos por la altura en metros al cuadrado, si mido 1,70 y peso 75 es, 75 dividido 1,70 x 1,70 resultado es 25,9. Cuando el IMC es igual o superior a 30, se considera que la persona presenta obesidad. Entre 25 y 30 es sobrepeso y más de 30 Obesidad Mórbida.

LA FERRETERÍA y PINTURERÍA DE ARTIGAS

EXCLUSIVO!

ABRIMOS TAMBIÉN SÁBADOS POR LA TARDE Y DOMINGOS HASTA LAS 12:00

\$5.098

TECHOS COMBO 20+20

PLATA FLEX MEMBRANA BLANCA CON POLIURETANO

Saravia y Baldomir - Tel. 4773 2572

En Uruguay, las cifras son preocupantes. Según datos del Ministerio de Salud Pública, aproximadamente siete de cada diez adultos presentan sobrepeso u obesidad. Además, alrededor de cuatro de cada diez niños en edad escolar tienen exceso de peso, mientras que uno de cada tres adolescentes presenta sobrepeso u obesidad. Estas cifras muestran que el problema comienza desde edades tempranas y tiende a mantenerse durante toda la vida.

Las causas son múltiples. Uno de los factores más importantes es el cambio en los hábitos alimentarios ocurrido durante las últimas décadas. La alimentación tradicional ha sido reemplazada en gran medida por productos ultraprocesados, ricos en grasas, azúcares y sodio. Estos alimentos suelen ser más accesibles, económicos y mejor publicitados que las opciones saludables. Como consecuencia, muchas personas consumen una cantidad de calorías superior a la que gastan diariamente.

Otro factor clave es el sedentarismo. El avance de la tecnología ha modificado profundamente los estilos de vida. Tanto niños como adultos pasan cada vez más tiempo frente a pantallas, ya sea utilizando teléfonos celulares, computadoras, videojuegos o viendo televisión. Esta disminución de la actividad física favorece el aumento de peso y contribuye al desarrollo de enfermedades asociadas. Las personas con obesidad tienen mayor riesgo de desarrollar hipertensión arterial, diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, apnea del sueño y algunos tipos de cáncer. Además, pueden experimentar problemas articulares, dificultades respiratorias y alteraciones en la salud mental, como ansiedad, depresión o baja autoestima. En niños y adolescentes también pueden aparecer problemas emocionales, dificultades de integración social y situaciones de discriminación o bullying.

Desde el punto de vista económico, la obesidad representa una carga importan-

te para el sistema de salud. El tratamiento de las enfermedades asociadas requiere recursos humanos, medicamentos, estudios diagnósticos e internaciones. Por esta razón, la prevención resulta mucho más efectiva y menos costosa que el tratamiento de las complicaciones una vez que estas aparecen.

Frente a esta realidad, Uruguay ha implementado diversas estrategias para promover hábitos saludables. Entre ellas se destacan el etiquetado frontal de alimentos con octógonos de advertencia, las campañas de educación nutricional, la promoción de la actividad física y las guías alimentarias elaboradas por el Ministerio de Salud Pública. También se busca fortalecer los entornos escolares para fomentar una alimentación saludable desde la infancia.

La prevención de la obesidad requiere el compromiso de toda la sociedad. Las familias, los centros educativos, los profesionales de la salud, los medios de comunicación y las autoridades tienen un papel fundamental en la promoción de estilos de vida saludables. Los PROFESORES de EDUCACIÓN FÍSICA deben ser jerarquizados pues su rol es esencial en la construcción de hábitos saludables tempranamente. Además, su trabajo favorece las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la disciplina, la autoestima y el bienestar emocional. Su labor tiene impacto directo en la condición física de la población y en el bienestar integral.

En conclusión, la obesidad constituye uno de los mayores desafíos sanitarios de Uruguay.

Su creciente prevalencia en niños, adolescentes y adultos demuestra la necesidad de continuar desarrollando políticas de prevención y educación. Combatir esta enfermedad no solo implica reducir cifras estadísticas, sino también mejorar la calidad de vida de miles de uruguayos y garantizar un futuro más saludable para las próximas generaciones.

UNI 3 – Taller de Creación Literaria.



POR: PROF.
CELESTE PAIVA

Lara

América Silveira

Cierro los ojos... y la veo. Recuerdo los suyos, ojos redondos, chispeantes, de mirada inquieta. Fueron únicos los momentos vividos con Lara.

Lara, una cachorrita mestiza, abandonada, sola, casi a punto de morir; la recogimos y la llevamos a casa. Fue amor a primera vista, porque, ni bien la vi, se me inundó el corazón de un sentimiento muy hondo. Lo primero que hice fue alimentarla y luego le preparé un hermoso bañito. Después le arreglé la cuchita dentro una caja de zapatos, era tan pequeña que cabía dentro de un gorro de lana. Mis cuidados le dieron la energía que necesitaba y a los pocos días su estado físico ya había mejorado, como para iniciar sustravesuras: zapatos mordidos, prendas rasgadas, objetos valiosos enterrados en el lodo. Pero... ¿cómo

enojarse con ese ser tan pequeño, indefenso y ese hocico perfecto que lo único que hacía era conquistar los corazones de quienes la conocieran? A medida que los días iban pasando y nosotras nos íbamos adecuando una a la otra, en una simbiosis de madre e hija.

Una tarde, paseando por la rambla enjardinada, me entretuve a charlar con una amiga, mientras ella corría, alegre, por entre las plantas, estaba feliz, porque le encantaba pasear al aire libre. De repente la sentí sollozar, así que, presurosa fui a atenderla, entonces la vi, venía hacia mí con su patita levantada, rengueando y quejándose, pidiéndome ayuda. Enseguida la tomé en los brazos, y al revisarla, encontré una espina en medio de uno de sus dedos, se la quité y ella, no sabía qué mimos hacerme en agradecimiento. Me sentí tan emocionada, como debían de sentirse las madres con el cariño de sus hijos. Dicen que a los perros solo les falta hablar, yo creo que no les falta nada, ese lenguaje de lamidas y apretujones de hocico, cabezazos y remolinos de cola, lo dicen todo, no hay ningún lenguaje más elocuente. Basta observarlos para conocerlos y con solo quererlos los disfrutamos.

Recuerdo nuestros paseos por la playa, la felicidad de Lara al llegar a la arena; íbamos muy temprano para que ella pudiera jugar a su gusto en la calidez de las mañanas. Después de correr de aquí para allá, en una felicidad desenfrenada, se ponía a cavar pozos, y ahí mismo se acurrucaba, se ponía panza arriba mientras me invitaba, con sus ladridos, a que me sentara muy cerquita de ella, que la acompañara. Cuando el sol comenzaba a ser más intenso y el calor iba aumentando, ella abandonaba sus corridas y venía a resguardarse debajo de la sombrilla. Era un placer contemplarla, como una madre enternecida.

Su partida me dejó un vacío profundamente doloroso, el mismo que deja un ser amado. Lara marcó mi existencia, ya no fue lo mismo, hubo un antes y un después. Me enseñó a perdonar y a amar sin pretensiones, ella solo reclamaba atención y mimos y eso lo tuvo sin medida así como lo entregó.

Aún hoy, después de tantos años de su deceso, sigo recordándola con todo mi amor y agradeciéndole por haber sido parte de mi vida.

CUT CORPORATION

Tu primer viaje **GRATIS + 20% OFF** todo el año

Sacá tu carnet de estudiante con CUT Corporation

BENEFICIOS

- Primer pasaje **GRATIS**
- 20% de descuento en todos tus viajes

Lo hacés en minutos y sin costo.

NECESITAS:

- Constancia de estudios (con origen y destino)
- Foto carnet
- Cédula de identidad (hasta 30 años)

¿CÓMO LO SACÁS?

Online: **www.cutcorporacion.com.uy**

100% online, rápido y sin costo.

Viajá mejor desde el primer día.

Quantum
farmacia homeopática

- 092 579 948
- Eduardo M. Castro 393, Artigas
- info@quantumhomeopatia.uy
- Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs y de 14:30 a 18:30 hs.
- Sábados de 08:00 a 12:00 hs

- Potente Antioxidante
- Aumenta a Glutaciona
- Auxilia na Inmunidade

POLÍTICA

Abdala rechazó restringir la venta de municiones y pidió reforzar el combate al mercado ilegal de armas

El Diputado del Partido Nacional cuestionó la iniciativa del ministro del Interior, Carlos Negro, para regular la comercialización de municiones. Sostuvo que el problema de la violencia armada no se resuelve con nuevas normas, sino con una mayor acción policial contra el tráfico ilegal de armas.

La propuesta del Ministerio del Interior de restringir la comercialización de municiones mediante un decreto comenzó a generar las primeras reacciones en el sistema político. El diputado del Partido Nacional, Pablo Abdala, expresó su rechazo a la iniciativa impulsada por el ministro Carlos Negro y sostuvo que el camino para enfrentar la violencia vinculada a las armas de fuego pasa por combatir el mercado ilegal y no por endurecer las exigencias para los tenedores legales.

El proyecto forma parte de un paquete de medidas que el Ministerio del Interior prepara para reforzar el control sobre las municiones, con el objetivo de dificultar el acceso de organizaciones criminales a este tipo de insumos y reducir los episodios de violencia armada registrados en distintas zonas del país.

Sin embargo, Abdala considera que el problema tiene otro origen.

"Hay que enfrentar la ilegalidad"

El legislador nacionalista afirmó que las modificaciones normativas no resolverán el fenómeno de la criminalidad asociada al uso de armas de fuego y sostuvo que la prioridad debe ser fortalecer la capacidad operativa de la Policía.

"Estos temas no se solucionan cambiando las normas o haciendo ajustes de tipo legislativo. Aquí lo que hay que enfrentar es la ilegalidad, es el mercado negro, es la tenencia ilegítima de armas y eso es esencialmente un problema operativo", expresó.

En esa línea, agregó que el desafío del Ministerio del Interior pasa por profundizar las investigaciones y aumentar las incautaciones de armamento ilegal.

"Eso tiene que ver con la gestión policial, con la gestión del Ministerio del Interior, con las incautaciones de armas que están ilegales en el mercado", señaló.

Críticas a mayores restricciones

Abdala también cuestionó que el decreto pueda traducirse en nuevos requisitos para quienes poseen armas de forma legal.

A su entender, incrementar las regulaciones sobre la tenencia lícita implica trasladar mayores obligaciones a ciudadanos que cumplen con la normativa vigente, mientras que quienes operan fuera de la ley continuarán abasteciéndose a través del mercado clandestino.

El Diputado sostuvo que analizará el contenido definitivo del proyecto antes de adoptar una posición final, aunque adelantó sus reparos sobre el enfoque elegido por el Poder Ejecutivo.

Una medida anunciada por el Ministerio

La regulación de la venta de municiones forma parte de una serie de cambios que el ministro Carlos Negro viene impulsando desde el inicio de su gestión.

Hace más de un año, el jerarca había anunciado su intención de revisar el régimen de tenencia de armas en Uruguay y reforzar los controles sobre la comercialización de municiones, diferenciando las situaciones de usuarios habilitados —como cazadores y tiradores deportivos— de los mecanismos utilizados por las organizaciones criminales para abastecerse.



La iniciativa busca limitar el acceso a las municiones mediante mayores controles administrativos, como parte de una estrategia orientada a reducir las balaceras y otros delitos cometidos con armas de fuego.

Debate abierto sobre la seguridad

Las declaraciones de Abdala reflejan una de las principales líneas de discusión que ha generado la propuesta del Ministerio del Interior: mientras el gobierno entiende que un mayor control sobre la circulación de municiones puede contribuir a restringir el acceso de la delincuencia a estos insumos, desde la oposición se sostiene que el foco debe estar en el combate al tráfico ilegal de armas y en el fortalecimiento de la acción policial.

El debate continuará en las próximas semanas, cuando el Poder Ejecutivo dé a conocer el texto definitivo del decreto y las eventuales modificaciones al régimen vigente sobre tenencia y comercialización de armas y municiones.

ATENCIÓN BELLA UNIÓN !!!

El consulado de Brasil en Artigas realizará en la ciudad de Bella Unión una misión de Consulado Itinerante los días 25 y 26 de junio corriente en la sede de la Alcaldía Municipal de Bella Unión ubicada en la Av. Artigas n° 750.

CONSULADO ITINERANTE

Local: Alcaldía Municipal de Bella Unión
Av. Artigas n° 750

25 y 26 de junio

Horario:
25/06 de 11 a 17
26/06 de 9 a 17

BELLA UNIÓN

POLICIALES

Golpe al contrabando: más de 20 detenidos tras un amplio operativo en Artigas, Salto y Montevideo

Redacción Diario La Noticia

Una investigación coordinada entre Aduanas, la Policía y la Fiscalía permitió desarticular una presunta red dedicada al ingreso y comercialización ilegal de mercaderías. En Artigas hubo doce detenidos, entre ellos un funcionario municipal y personas con antecedentes por contrabando.

Un importante despliegue de las autoridades se llevó a cabo este miércoles en los departamentos de Artigas, Salto y Montevideo, en el marco de una investigación por presuntas maniobras de contrabando de cigarrillos y otras mercaderías de origen extranjero. Como resultado de los procedimientos, más de 20 personas fueron detenidas, de las cuales 12 corresponden a la ciudad de Artigas.

El operativo, desarrolla-

do de forma simultánea en distintos puntos del país, incluyó más de una decena de allanamientos y estuvo a cargo de efectivos de la Policía, la Guardia Republicana y la Dirección Nacional de Aduanas, bajo la conducción de la Fiscalía competente.

Comercios allanados y mercadería incautada

En la capital artiguense, los procedimientos se concentraron en locales comerciales ubicados en la zona céntrica, Barrio Terminal y en Barrio Pirata. Durante las inspecciones, los equipos actuantes incautaron una importante cantidad de cigarrillos ingresados ilegalmente al país, además de bebidas alcohólicas y diversos productos de procedencia brasileña.

Las actuaciones forman parte de una investigación penal orientada a desarticular organizaciones vinculadas al

tráfico ilícito de mercaderías que operan en la frontera norte.

Detenidos con antecedentes

De acuerdo con información obtenida por nuestros Colegas de Clic Regional a través de fuentes policiales, la mayoría de los arrestados reside en el departamento de Artigas. Entre ellos figuran personas que ya registran antecedentes penales por delitos relacionados con el contrabando.

Asimismo, se confirmó que uno de los detenidos desempeña funciones como funcionario de la Intendencia Departamental de Artigas.

Avance de la investigación judicial

Durante la tarde comenzaron las actuaciones en la Fiscalía Departamental,

donde los indagados presentaron declaración ante las autoridades.

Más tarde, sobre las 19:00 horas, al menos nueve de los detenidos fueron trasladados al Juzgado Penal para participar en la audiencia de control de detención, instancia en la que la Justicia evaluará la situación procesal de cada uno de los involucrados.

Mientras tanto, se prevé que en las próximas horas sean trasladadas a Artigas las personas detenidas en Montevideo, quienes también quedarán a disposición de la sede judicial que lleva adelante la causa.

La investigación continúa en curso y no se descartan nuevas actuaciones ni eventuales imputaciones a medida que avance el análisis de las pruebas recolectadas durante los allanamientos.

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA "EDEN"



Invita al público en general para las REUNIONES los DÍAS:

MARTES	19:30 HORA
JUEVES	19:30 HORA
SÁBADOS	19:30 HORA
DOMINGOS	10:00 HORA

INFORMES: PASTORA REBECA FLORES - TEL. 4772 1815

ESCUCHE RADIO CUAREIM DE LUNES A VIERNES HORA 14:05

TEMPLO: RÍO BRANCO N° 722 A MEDIA CUADRA DEL LICEO N° 2

¡Jesús transforma tu vida!

COBERTURA Integral

ATENCIÓN MÉDICA PARA NUESTROS SOCIOS

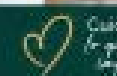
**Dra. Verónica Quiñes**
MEDICINA GENERAL

MAÑANA
MIÉRCOLES

HORA
16:00

EN NUESTRO CONSULTORIO
CALLE LAVALLEJA 234
ARTIGAS

Empresa Renart ofrece COBERTURA INTEGRAL para nuestros socios y su grupo familiar.

Cuidamos lo que más importa.

**Renart**
5 años de experiencia

CIRUGÍA

CONTIENDA

COMPROBAMOS

UN BENEFICIO MÁS PENSADO PARA ACOMPAÑARTE SIEMPRE.

POLICIALES

Jóvenes del Inisa accederán a experiencias laborales en los medios públicos

El acuerdo fue firmado en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), por el presidente del Inisa, Jaime Saavedra, junto a los directores Daniel Radio y Ángel Fachinetti, y por la presidenta del Secan y directora de Canal 5, Erika Hoffmann, y la vocal y directora de Medios Digitales, Adriana Asti.

Al inicio de la ceremonia, el titular del MEC, José Carlos Mahía, celebró la vocación de seguir creyendo y de no ahogarse en los problemas y, a partir de ellos, construir cosas. Además, consideró a este acuerdo como

una alternativa a la sociedad "del sálvese quien pueda". A su juicio, creer que se pueden hacer políticas públicas para generar oportunidades a quienes cometieron algún delito, es "hacer que las realidades cambien".

Por su parte, la directora del Secan, Erika Hoffman, explicó que los jóvenes trabajarán en tareas de mantenimiento y obras, pero que también podrán aprender algunas labores relativas a la comunicación.

En diálogo con Comunicación Presidencial, Hoffman destacó

que los medios públicos abrieron una primera experiencia con chicos de UTU que están trabajando en la transmisión del Mundial. "Esto mismo lo queremos trasladar a esta otra población", confirmó.

"Nosotros también tenemos mucho para aprender de estos jóvenes que merecen una segunda oportunidad en la vida", reflexionó la jerarca.

Inisa: estrategia para reducir la reincidencia incluye recomposición familiar y convenios con organismos y organizaciones civiles

El Presidente del Inisa, Jaime Saavedra, destacó a todas las oportunidades de capacitación y trabajo que se abran para los

jóvenes en conflicto con la ley. Informó que la reincidencia de 2025 fue de 30 %, pero que el directorio trabaja para la reincidencia cero.

"Este despliegue de convenios, de oportunidades, de recomposición familiar, y toda la estrategia que estamos empleando, entendemos que nos va a permitir mejorar esos datos", sostuvo el jerarca.



antel

Plan Premium de Disney+

SIN COSTO POR 3 MESES

adicional a tu Internet Hogar



antelbox

50% OFF



ESPN EN Disney+ Plan Premium

Conseguilo ahora en: antel.com.uy/disneyplus